

**DIARIO DE LOS DEBATES****PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.****AÑO: 3 TOMO: I NÚM: 13 Cd. Chetumal, Q. Roo, 08 de octubre de 2018.**

**SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLIV ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y LA DEVELACIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DE LOS NOMBRES DEL PRIMER MÁRTIR DE LA GUERRA SOCIAL MAYA MANUEL ANTONIO AY Y DE LOS ILUSTRES CIUDADANOS JOSÉ MARÍA BARRERA Y RAFAEL E. MELGAR.**

<b>SUMARIO:</b>	<b>PAG.</b>
Presidencia.	2
Secretaría.	2
Orden del día.	3-4
Verificación del quórum.	4-5
Instalación de la Sesión Solemne.	5
Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	5
Receso.	6

<b>Arribo y recepción del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y del Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</b>	<b>6</b>
<b>Reanudación de la Sesión Solemne.</b>	<b>6</b>
<b>Honores a las Banderas Nacional y del Estado.</b>	<b>6</b>
<b>Lectura del Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación, a cargo de la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, integrante de la XV Legislatura del Estado.</b>	<b>8-13</b>
<b>Lectura del Decreto por el que se instituye inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres Ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar, a cargo de la Diputada Gabriela Angulo Sauri, integrante de la XV Legislatura del Estado.</b>	<b>14-17</b>
<b>Develación de la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres Ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar.</b>	<b>18</b>
<b>Intervención del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.</b>	<b>18-24</b>
<b>Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano.</b>	<b>24</b>
<b>Honores a las Banderas Nacional y del Estado.</b>	<b>24</b>
<b>Clausura de la Sesión Solemne.</b>	<b>24</b>

---

**PRESIDENCIA:** C. Dip. Luis Ernesto Mis Balam.

**SECRETARÍA:** C. Dip. Adriana del Rosario Chan Canul.

---

**PRESIDENTE:** (Emite mensaje en Lengua Maya).

Buenas tardes, compañeras y compañeros Legisladores, señoras y señores que hoy nos acompañan sean bienvenidos a esta Sesión Solemne.

Diputada Secretaria, sírvase a dar a conocer el orden del día.

**SECRETARIA:** Buenas tardes.

Diputado Presidente me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo éste el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la Sesión Solemne.
3. Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
4. Receso.
5. Arribo y recepción del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y del Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
6. Reanudación de la Sesión Solemne.
7. Honores a las Banderas Nacional y del Estado.
8. Lectura del Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación, a cargo de la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, integrante de la XV Legislatura del Estado.
9. Lectura del Decreto por el que se instituye inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres Ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar, a cargo de la Diputada Gabriela Angulo Sauri, integrante de la XV Legislatura del Estado.

10. Develación de la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres Ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar.
11. Intervención del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
12. Himno a Quintana Roo y Nacional Mexicano.
13. Honores a las Banderas Nacional y del Estado.
14. Clausura de la Sesión Solemne.

**DIPUTADO PRESIDENTE:**

**DIPUTADA SECRETARIA:**

**C. LUIS ERNESTO MIS BALAM.**

**MTRA. ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL.**

**SECRETARIA:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**PRESIDENTE:** Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

**SECRETARIA:** El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

(Pasa de lista de asistencia).

	<b>NOMBRE</b>	<b>A</b>	<b>F</b>
1	<b>ALBERTO VADO MORALES</b>	<b>SI</b>	
2	<b>ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH</b>	<b>SI</b>	
3	<b>SANTY MONTEMAYOR CASTILLO</b>	<b>SI</b>	
4	<b>TYARA SCHLESKE DE ARIÑO</b>		<b>AUSENTE</b>
5	<b>JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA</b>	<b>SI</b>	
6	<b>LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO</b>	<b>SI</b>	
7	<b>JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ</b>	<b>SI</b>	
8	<b>TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL</b>	<b>SI</b>	
9	<b>GABRIELA ANGULO SAURI</b>	<b>SI</b>	
10	<b>RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM</b>	<b>SI</b>	
11	<b>FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA</b>	<b>SI</b>	
12	<b>MARÍA YAMINA ROSADO IBARRA</b>	<b>SI</b>	
13	<b>EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA</b>	<b>SI</b>	
14	<b>EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR</b>	<b>SI</b>	
15	<b>JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO</b>	<b>SI</b>	

16	RAYMUNDO KING DE LA ROSA	SI	
17	JENNI JUÁREZ TRUJILLO	SI	
18	JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO	SI	
19	EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ	SI	
20	JUAN ORTÍZ VALLEJO	SI	
21	SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH	SI	
22	CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO	SI	
23	JOSÉ CARLOS TOLEDO MEDINA	SI	
24	LUIS ERNESTO MIS BALAM	SI	
25	ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL	SI	

**SECRETARIA:** Informo a la Presidencia la asistencia de 24 Diputados y Diputadas, por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

**PRESIDENTE:** En tal virtud, invito a los presentes ponerse de pie.

**HABIENDO QUÓRUM Y SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, DECLARO INSTALADA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLIV ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y LA DEVELACIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, DE LOS NOMBRES DEL PRIMER MÁRTIR DE LA GUERRA SOCIAL MAYA MANUEL ANTONIO AY Y DE LOS ILUSTRES CIUDADANOS JOSÉ MARÍA BARRERA Y RAFAEL E. MELGAR.**

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA:** El siguiente punto del orden del día es el nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**PRESIDENTE:** En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito nombrar a la Comisión de Cortesía, la cual queda integrada por las y los Diputados:

**Diputada María Yamina Rosado Ibarra.  
Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.  
Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez.  
Diputado Ramón Javier Padilla Balam.  
Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández.**

**PRESIDENTE:** Sírvanse los Diputados designados cumplir con su encargo.

Para tal efecto, **DECLARO UN RECESO.**

**R e c e s o.**

**SECRETARIA:** Diputado Presidente, le informo que se encuentran a las puertas de este Recinto Oficial, el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**PRESIDENTE:** Se invita a los presentes ponerse de pie.

(Hacen su arribo al Recinto Oficial, el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado).

**PRESIDENTE:** Invito a los presentes permanecer de pie.

Se reanuda la Sesión Solemne y se rinden Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado.

(Se rinden los Honores a las Banderas Nacional y del Estado).

**PRESIDENTE:** Invito a los presentes tomar asiento.

**AGRADECEMOS LA PRESENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.**

**BIENVENIDO.**

**DEL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO LEÓN RUIZ,  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO.**

**BIENVENIDO.**

**DEL DIPUTADO EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCILA,  
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE ESTA  
HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO.**

**PRESIDENTE: DE LOS EX GOBERNADORES DEL ESTADO:**

LIC. JESÚS MARTÍNEZ ROSS, bienvenido.

DR. MIGUEL BORGE MARTÍN, bienvenido.

LIC. JOAQUÍN ERNESTO HENDRICKS DIAZ, bienvenido.

**SALUDO CON AFECTO A LOS DIPUTADOS  
CONSTITUYENTES.**

AGRADECEMOS LA HONROSA PRESENCIA, DEL COMANDANTE DEL SEGUNDO CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES EN CHETUMAL MOISÉS HORACIO COLUNGA CASTILLO EN REPRESENTACIÓN DEL GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO ESTADO MAYOR MIGUEL ANGEL HUERTA CEBALLOS.

DEL VICEALMIRANTE CUERPO GENERAL DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, EDUVIGES JOSÉ MARTÍNEZ SANDOVAL, COMANDANTE DE LA DÉCIMO PRIMERA ZONA NAVAL.

DEL COMISARIO JUAN MANUEL AYALA GUARRO, COORDINADOR DE LA POLICÍA FEDERAL EN QUINTANA ROO, BIENVENIDO.

**AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE LOS PRESIDENTES  
MUNICIPALES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO:**

C. GREGORIO HERNAN PASTRANA PASTRANA, DE OTHÓN P. BLANCO.

LIC. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS, DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

C. SOFIA ALCO CER ALCO CER, DE JOSÉ MARIA MORELOS.

C.P. JOSUE NIVARDO MENA VILLANUEVA, DE LÁZARO CÁRDENAS.

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LIZAMA ESPINOSA, DE BENITO JUAREZ.

LICENCIADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DE ISLA MUJERES.

LIC. VICTOR MAS TAH, DE TULUM.

**PRESIDENTE:** PROFR. MANUEL ALEXANDER ZETINA AGUILUZ, DE BACALAR.

LIC. LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA, DE PUERTO MORELOS.

LIC. PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOIS, DE COZUMEL.

**DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BIENVENIDOS.**

**DE LOS MAGISTRADOS Y CONSEJEROS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS.**

**DE LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

**DE LOS DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.**

**DE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

**DE LA DISTINGUIDA FAMILIA DE RAFAEL E. MELGAR.**

**DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRO-DEFENSA DE LOS LÍMITES DE QUINTANA ROO.**

**DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD, QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE SIGNIFICATIVO EVENTO.**

**Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEL PÚBLICO EN GENERAL.**

**Y EN ESPECIAL A NUESTROS DIGNATARIOS MAYAS QUE HOY NOS HONRAN CON SU PRESENCIA.**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, integrante de la Décima Quinta Legislatura del Estado; para dar lectura al Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación.

**DIPUTADA LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO:**

(Hace el uso de la palabra).

Muchas gracias, señor Presidente.



Con el permiso de la Mesa Directiva y de quienes nos honran con su presencia esta tarde.

Sean todos ustedes bienvenidos.

**PODER EJECUTIVO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 43  
Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ.-** Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente,

**D E C R E T O:**

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación por la mayoría de las H. Legislaturas de los Estados, declara reformados el Artículo 43 de la Constitución General de la República, y los demás preceptos relacionados en el Artículo Segundo de la presente declaratoria.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**“ARTÍCULO 43.-** Las partes integrantes de la Federación, son los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, **Quintana Roo**, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

**ARTÍCULO 45.-** Los Estados de la Federación conservan la extensión y límites que hasta hoy han tenido, siempre que no haya dificultad, en cuanto a éstos.

**ARTÍCULO 52.-** Se elegirá un Diputado Propietario por cada doscientos cincuenta mil habitantes o por una fracción que pase de ciento veinticinco mil, teniendo en cuenta el censo general del Distrito Federal y el de cada Estado; pero, en ningún caso, la representación de un Estado será menor de dos Diputados.

### **TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Estado de Baja California Sur, tendrá la extensión territorial y límites que comprende actualmente el Territorio de la Baja California Sur.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Estado de **Quintana Roo**, tendrá la extensión Territorial y límites que comprende actualmente el Territorio de **Quintana Roo**.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Cámara de Senadores a propuesta en tema del Ejecutivo Federal, nombrará un Gobernador provisional en cada uno de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**. Los Gobernadores provisionales rendirán la Protesta Constitucional ante el propio Senador de la República y tomarán desde luego posesión de sus cargos, convocando a elecciones para integrar las Legislaturas Constituyentes Locales, a más tardar el 12 de octubre de 1974.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Las elecciones de Diputados para integrar las Legislaturas Constituyentes, se celebrarán el 10 de noviembre de 1974.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Las Legislaturas Constituyentes de cada uno de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, se integrarán con siete Diputados Propietarios y sus respectivos suplentes.

Para ser Diputados Constituyentes se requiere reunir los requisitos que señala el Artículo 55 de la Constitución Federal.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Regirán el proceso electoral para la integración de las Legislaturas Constituyentes, la Constitución General de la República y la Ley Federal Electoral, en lo conducente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Se crean las Comisiones Estatales Electorales de los Estados de Baja California Sur y Quintana Roo, integradas por un Secretario y un Vocal, designados por los Gobernadores provisionales y por un Comisionado de cada

uno de los Partidos Políticos Nacionales. Por cada Miembro Propietario se nombrará un suplente.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Se creará un Comité Distrital Electoral en cada uno de los siete Distritos Electorales en que se dividan los Estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

Los Comités Distritales Electorales estarán integrados por un Presidente, un Secretario y un Vocal designados por las Comisiones Estatales Electorales y por un Comisionado de cada uno de los Partidos Políticos Nacionales. Por cada Miembro Propietario se designará un suplente.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Las Comisiones Estatales Electorales, en su primera sesión, harán la división de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, en siete Distritos Electorales y elaborarán el calendario de plazos a que se sujetará el proceso comicial.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Podrán registrar fórmulas de candidatos para participar en las elecciones de las Legislaturas Constituyentes los Partidos Políticos Nacionales.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** En las elecciones de las Legislaturas Constituyentes se usarán las credenciales permanentes de elector expedidas por el Registro Nacional de Electores para las elecciones federales. Las Delegaciones del Registro Nacional de Electores colaborarán y auxiliarán dentro de sus funciones, a las Comisiones Estatales y Comités Distritales Electorales.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** Los Comités Distritales Electorales expedirán la Constancia de Mayoría a las fórmulas de candidatos que la hayan obtenido. Las Comisiones Estatales Electorales resolverán sobre el registro o negativa de registro de las Constancias de Mayoría.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** Los presuntos Diputados Constituyentes sin necesidad de citación, se reunirán en el Recinto que señalen las Convocatorias, el 25 de noviembre y constituidos en Juntas Preparatorias, nombrarán de entre sus Miembros, en escrutinio secreto y a mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

En esta reunión, los presuntos Diputados presentarán los documentos que los acredite.

Para la integración y funcionamiento de las Juntas Preparatorias, estudio y calificación de las elecciones e

instalación de la Legislatura Constituyente, se aplicarán en lo conducente, las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-** Las Comisiones Estatales Electorales enviarán a las Juntas Preparatorias los paquetes relativos a las elecciones de las Legislaturas Constituyentes y éstas procederán a calificar las elecciones de sus propios miembros. Sus resoluciones serán inapelables.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** En tanto se expide la Constitución Política de cada uno de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, continuará vigente la legislación que ha regido en los territorios, excepto en aquello que pugne con su Soberanía. La Hacienda Pública de los Estados se integrará con los ingresos y egresos que determinan las leyes fiscales de los territorios.

El Congreso de la Unión decretará las Leyes de Ingresos y la Cámara de Diputados los Presupuestos de Egresos para el Año Fiscal 1975, los que regirán provisionalmente en tanto los órganos competentes de los Estados decretan sus propias normas.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.-** Mientras se constituye el Poder Judicial de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, conforme a sus respectivas Constituciones Políticas, la Administración de Justicia estará a cargo de un Tribunal Superior de Justicia compuesto de tres Magistrados y del número de categoría de los Juzgados que funcionan actualmente. Los Magistrados serán nombrados por los Gobernadores Provisionales, y los Jueces por los Tribunales Superiores de Justicia.

Los Gobernadores Provisionales nombrarán también al Procurador General de Justicia del Estado respectivo, y a los Agentes del Ministerio Público.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-** El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación y del Patrimonio Nacional, determinará los bienes muebles e inmuebles cuyo dominio ceda a los Estados para formar parte del patrimonio de los mismos y en su caso, de los Municipios.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.-** Los Gobernadores Provisionales durarán en su cargo hasta el día en que conforme a la Constitución Política de cada uno de los

Estados, deban tomar posesión los Gobernadores Constitucionales Electos.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.-** Los ciudadanos que funjan como Gobernadores Provisionales, no podrán ser electos Gobernadores Constitucionales, tampoco podrán ser electos Diputados para integrar las Legislaturas Constitucionales, los que funjan con el carácter de propietarios en las Constituyentes, ni los suplentes que llegaren a ejercer las funciones de éstos.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO.-** Con base en los Presupuestos de Egresos correspondientes, los Gobernadores Provisionales harán las transferencias de partidas necesarias para cubrir las erogaciones que, en el ejercicio de sus funciones, requieran los Poderes Estatales.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.-** Se faculta al Ejecutivo Federal para dictar, por conducto de las Secretarías de Gobernación, las normas interpretativas y aclaratorias del presente Decreto.

**ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el "Diario Oficial de la Federación".

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para la debida publicación y observancia, expido el presente Decreto, en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

Lic. Luis Echeverría Álvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; El Secretario de Gobernación, Lic. Mario Moya Palencia. (Rúbricas).

Es cuánto.

(Al término de lectura).

**PRESIDENTE:** Gracias, Diputada.

SALUDO CON AFECTO A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARON DE LA PRIMERA A LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO.

DE LOS CRONISTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUINTANA ROO.

**PRESIDENTE:** DEL CIUDADANO RAMÓN IVAN SUAREZ CAAMAL, AUTOR DE LA LETRA AL HIMNO A QUINTANA ROO.

DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO RAMIREZ CANUL, AUTOR DE LA MUSICA DEL HIMNO A QUINTANA ROO.

DEL CORONEL DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR JORGE NUÑO JIMÉNEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

### **DE LOS SENADORES POR EL ESTADO**

SEN. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN.

SEN. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ, bienvenido.

### **Y DE LOS DIPUTADOS FEDERALES**

DIP. MILDRED CONCEPCIÓN AVILA VERA, bienvenida.

DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO, bienvenido.

DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR, bienvenido.

DIP. CARMEN PATRICIA PALMA OLVERA, bienvenida.

DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA.

A LA CIUDADANA LUCIA MELGAR PALACIOS, NIETA DE RAFAEL E. MELGAR.

**PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Angulo Sauri, integrante de la XV Legislatura del Estado, para dar lectura del Decreto por el que se instituye inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres Ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar.

### **DIPUTADA GABRIELA ANGULO SAURI:**

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras Diputadas, público en general.

Así como a también a quienes nos ven a través de las redes sociales.



DECRETO NÚMERO: 255

POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LOS NOMBRES DEL PRIMER MÁRTIR DE LA GUERRA SOCIAL MAYA MANUEL ANTONIO AY Y DE LOS ILUSTRES CIUDADANOS JOSÉ MARÍA BARRERA Y RAFAEL E. MELGAR.

LA HONORABLE XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

**DECRETA:**

ÚNICO. Se instituye inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar, para quedar como sigue:

Artículo Primero. Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar.

Artículo Segundo. Para efectos de dar cumplimiento al Artículo Primero del presente Decreto, la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado deberá colocarse en la columna ubicada del lado derecho del Presídium de la Mesa Directiva, quedando de la siguiente manera:

- ANDRÉS QUINTANA ROO.
- LEONA VICARIO.
- MANUEL ANTONIO AY.
- JACINTO PAT.



- CECILIO CHI.
- JOSÉ MARÍA BARRERA.
- OTHÓN P. BLANCO.
- COMITÉ PRO TERRITORIO.
- LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.
- RAFAEL E. MELGAR.
- JAVIER ROJO GÓMEZ.

**Artículo Tercero.** La develación de la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, de los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar, deberá realizarse en sesión solemne.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La develación de las letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se realizará en la Sesión Solemne de fecha 08 de octubre de 2018, sesión en la que se conmemora el XLIV Aniversario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.





DECRETO NÚMERO: 255

POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LOS NOMBRES DEL PRIMER MÁRTIR DE LA GUERRA SOCIAL MAYA MANUEL ANTONIO AY Y DE LOS ILUSTRES CIUDADANOS JOSÉ MARÍA BARRERA Y RAFAEL E. MELGAR.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIPUTADO PRESIDENTE:



DIPUTADA SECRETARIA:

  
LIC. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO.

ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

  
MTRA. ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL.

**DIPUTADA GABRIELA ANGULO SAURI:**

Es cuánto.

**PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

**PRESIDENTE:** Se invita al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Gran Comisión de la XV Legislatura del Estado pasar de lado derecho del presídium para la develación de la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres Ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar.

**PRESIDENTE:** Invito a los presentes ponerse de pie.

(Proceden las Autoridades a la Develación de las letras doradas).

**PRESIDENTE:** Se invita a los presentes tomar asiento.

Se le concede el uso de la palabra al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO:**

(Hace el uso de la palabra).

Buenas tardes.

Con el gusto de saludarles.

Señor Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XV Legislatura del Congreso del Estado.

Saludo al Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Gran Comisión de la XV Legislatura del Congreso del Estado.

A los señores Diputados de esta XV Legislatura, saludo al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal de Justicia de nuestro Estado.

Saludo a los Magistrados del Poder Judicial, Magistrados del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Saludo a las y los Diputados Federales.

A los Señores Diputados Constituyentes:

Don Mario Bernardo Ramírez Canul, Don Gilberto Pastrana Novelo, y Don Alberto Villanueva Sansores.

Saludo a los Señores Diputados de la I a la XIV Legislatura de nuestro Estado.

Saludos a los Señores Senadores de la República.

A los Señores Dignatarios Mayas.

Saludos a los Consejeros del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Saludos a los señores Ex Gobernadores:

Don Jesús Martínez Ross, Don Miguel Borge Martín y Don Joaquín Ernesto Hendricks Díaz.

Saludo al Coronel Moisés Horacio Colunga, en representación de la 34 Zona Militar.

Y al Vicealmirante Eduviges José Martínez Sandoval Comandante de la Décimo Primera Zona Naval.

Al Señor Comisario Juan Manuel Ayala Guarro, Comisionado de la Policía Federal en Quintana Roo.

Saludo al Coronel Jorge Nuño Jiménez.

Saludo a los Presidentes Municipales y representantes de los Municipios de Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Tulum y Solidaridad.

Saludo a los Delegados Federales.

Al Gabinete del Gobierno del Estado.

Autoridades Municipales.

Integrantes de los Diferentes Partidos Políticos.

Representantes de la Cámaras Empresariales.

Representantes de Asociaciones Civiles.

Rectores de las Universidades.

Familiares del Señor Rafael E. Melgar.

Representantes de los Medios de Comunicación.

Cronistas de los Municipios del Estado.

A los Señores autores del Himno a Quintana Roo.

Amigas, amigos.

Me es muy grato estar aquí con todos ustedes celebrando los 44 años de vida de nuestro querido Estado de Quintana Roo.

Lo hago con alegría de un nuevo aniversario que sin duda nos trae importantes motivos para celebrarlo.

En estos 44 años, nuestro Estado nos ha dado mucho, y debemos reconocer, que de aquel territorio escondido en la Frontera Sur de nuestro País.

A este Quintana Roo Libre y Soberano, líder del turismo mundial, líder de la generación de empleos y solido baluarte del crecimiento económico de México.

Hemos recorrido un largo camino, y aún nos falta mucho más por recorrer.

Es muy importante lo que se ha logrado, comprendiendo que nuestra vida institucional, no ha sido simplemente una estadía del paso del tiempo, en estos 44 años, hemos construido desde la nada, un sentimiento comunitario, basado en nuestras raíces y tradiciones, y forjado en una identidad quintanarroense que nos llena de orgullo y pertenencia a esta tierra, más allá de donde hayamos nacido.

Hemos sobrellevado muchos desafíos, algunos los hemos superado con creces, como lo es nuestro gran crecimiento y liderazgo en materia de Desarrollo Turístico y de Infraestructura.

Otros aún están rezagados, y nos hemos propuesto como objetivo fundamental en este Gobierno, generar las condiciones para cerrar las desigualdades y todo tipo de exclusión, principalmente en la Zona Maya y el Sur del Estado.

Por eso hoy, nos es muy grato compartir, que en estos dos años de Gobierno la Zona Sur de Quintana Roo, creció en generación de empleos por primera vez desde hace muchos años.

Tenemos proyectos de inversión turística, de negocios, de agroindustrias, que estarán iniciando en los próximos meses, abriéndose paso, a través de generar confianza y certeza.

Estos caminos de construcción, de igualdad, de justicia social, en una tierra que llegaba a unirse a la Federación de la mano de muchas esperanzas fue el sentimiento que tuvieron nuestros Constituyentes y así lo legaron.

Y todo lo que hemos conseguido en estos años en materia de desarrollo, todo lo que se fue logrando de la mano de dirigentes, empresarios, ciudadanos, iniciativa privada, inmigrantes, es hoy nuestro principal orgullo y esencia como Estado.

Pero aún nos hace falta más, mucho más, para seguir estando orgullosos.

Nuestro crecimiento y desarrollo, los avances en índices y datos numéricos que hoy tenemos, la mejora en las posiciones nacionales que ocupamos en casi todos los sectores, gracias a la atención de sus variables económicas y sociales, los logros de mejores datos financieros y de transparencia, poco sirven, sino se ve reflejados y se sienten por la población para satisfacer su mejor calidad de vida.

Sin embargo, en los últimos dos años, podemos decir con satisfacción que hemos recuperado dos condiciones impostergables para consolidar nuestros caminos hacia a la madurez institucional.

La primera, ha sido el recuperar la libertad, la libertad de pensar, de no callar y de expresarse libremente sin temer del yugo autoritario del exilio por no pensar igual.

Y la segunda, de devolverle la potestad a una ciudadanía que quería transformarse en una sociedad abierta, lo que significa encontrarse con el propósito de vivir una vida plena en democracia.

Estamos más que consientes, que no lo hemos logrado del todo, por eso no estamos conformes, por eso trabajamos todos los días en la búsqueda de los mecanismos democráticos para consolidar nuestras instituciones, para acabar con la impunidad, para que cada hombre y sobre todo cada mujer que habita en este Estado, se sienta libre, que confíe en sus instituciones y que comprenda que la democracia no es solo libertad, sino que también es la búsqueda permanente de la igualdad, de la inclusión y el bien común.

Solo así podremos decir, que tenemos una sociedad más justa e igualitaria, que en definitiva es la respuesta que los quintanarroenses esperan de nosotros como gobernantes, y nosotros, sabemos perfectamente que es una realidad que definitivamente debe mejorar.

En estos 44 años de vida independiente, es necesario comprender que, para seguir el rumbo trazado, no podemos refugiarnos en un pasado que ya fue, y que muchas veces nos lleno de frustraciones.

Es imprescindible entender que es necesario actuar en el presente, pero con la mirada puesta en el futuro, y solo así, entendámoslo bien, podremos encontrar la forma de solucionar problemas que no se pueden resolver de la noche a la mañana.

Por eso insisto permanentemente sobre la necesidad de trabajar juntos, de hacer equipo y de dialogar, dialogar entre Gobierno y Sociedad, entre los Poderes del Estado, entre los distintos órdenes de Gobierno, porque de ninguna manera, nadie puede sentirse el redentor de soluciones mágicas, por el simple hecho de haber ganado una elección.

Hay que entender que tenemos que trabajar para mejorar Quintana Roo, y esto no es solo un tema de los Políticos y del Gobierno, es un problema de la sociedad en general, que deben aceptar que los problemas se solucionan entre todos, en la búsqueda de consensos no en el disenso, porque si los beneficios son para todos, los perjuicios también los sufrimos todos.

Vivimos tiempos, que nos obligan a encontrar los caminos correctos, para llegar a buen puerto, más allá de cualquier división necesitamos fortalecer los acuerdos y orientar el rumbo, sobre los grandes desafíos que tendremos como Estado para los próximos años.

Debemos comprender, que es a través del esfuerzo común, como lograremos encontrar la manera de resolver nuestros problemas comunes.

Así fue el sentimiento de quienes nos dieron identidad, y nos llevaron a convertirnos en un Estado Libre y Soberano, ellos sabían muy bien que nuestra soberanía tendría que estar basada en un conjunto de derechos sociales, por los cuales estaríamos todos obligados a luchar, sin diferencia de pertenencia a sectores.

Pero desgraciadamente, es la visión republicana, no fue interpretada por muchos que nos antecedieron, quienes no entendieron que el derecho de todos a tener una vivienda digna, la salud asegurada, la educación de los hijos garantizada, así como un ingreso adecuado para desarrollar y dignificar la propia vida, significaba la prioridad y no el lucrarse con el ejercicio de Gobernar.

Es por eso, que compartimos la necesidad de actuar con sinceridad, y expresar nuestros logros y nuestras frustraciones, dejando para las minorías absurdas el uso de la calumnia y del manipuleo.

Hay muchos que no han entendido que la democracia no es una competencia por el voto, sino una forma de vida, una filosofía, que nos debe obligar a trabajar por la dignidad del Quintanarroense, al que hay que darle mejores condiciones de vida, libertad y justicia.

Por eso nuestra vida institucional tiene que ser algo más que normas, leyes y formas de organización, debe constituirse en una cultura política, es decir, un cuerpo de creencias sustentada por valores, y expresada colectivamente a través de actitudes y conductas.

Debemos entender que necesitamos crear expectativas hacia un futuro estable, y que no puede realizarse con instituciones débiles, con procesos económicos lejanos a la búsqueda del bienestar colectivo con la falta de un marco de seguridad y con ineficiencias de gestión que generan mayor desigualdad en la sociedad.

Pero hay algo más que nos deben quedar en claro, en política a veces se gana y a veces se pierde, pero nadie puede sentirse triunfador o derrotado, porque debe entender el lugar que le ha señalado la ciudadanía para servir a su Estado y cumplirle.

En este 44 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, yo les pido que nadie hable de triunfos ni de derrotas y que todos comprendan, que en este tiempo que nos toca vivir, ser protagonista, significa servir a nuestra gente, y lo tenemos que hacer con todo nuestro empeño, capacidad y decencia.

Este octubre del 2018, 44 años después, nos encontramos nuevamente ante un desafío institucional en donde como dirigencia y sociedad, debemos empezar a desgranar nuestros pensamientos, con propuestas concretas, el modelo democrático y republicano del futuro de Quintana Roo.

Tendremos que entender que, si avanza hacia una consolidación institucional, cuando hay solo un patrón para medir los valores éticos y su responsabilidad civil.

Cuando cada ciudadano acepte que su futuro depende de su profunda reflexión y de su exhaustivo examen de conciencia, cuando todos nos decidamos de una buena vez, a entrar en la historia, asumiendo nuestras propias debilidades y nuestros propios errores.

Cuando todo ello suceda y compartamos la visión de Quintana Roo libre, democrático, competitivo, líder turístico de México, solido en su crecimiento, líder en creación de empleos, con orden, seguridad y paz, que luche por disminuir sus desigualdades y ofrecer más oportunidades a su gente, entonces ahí estaremos más cerca de encontrar nuestro destino como el gran territorio del Sur de México que un día dijo presente y hoy se levanta con el orgullo de ser Quintana Roo.

Muchas felicidades en este 44 aniversario, donde juntos avanzamos.

Que viva Quintana Roo.

(Al término de la intervención).

**PRESIDENTE:** Invito a todos los presentes mantenerse de pie, para entonar el Himno a Quintana Roo, el Himno Nacional Mexicano, rendir Honores a las Banderas Nacional y del Estado, y clausurar esta Sesión Solemne.

(Se entonan los Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano).

(Se rinden los honores a la Enseña Patria y a la Bandera del Estado).

**PRESIDENTE:** Solicito a todos los presentes permanecer de pie.

Se clausura la presente Sesión Solemne, siendo las 19:30 horas del día 8 de octubre del año 2018.

Se invita a la misma Comisión de Cortesía, acompañar y despedir al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuando ellos así lo dispongan.

Muchas gracias a todos, por su amable asistencia.



Se concluyó la sesión con la asistencia de 24 Diputados presentes y 1 justificante, de la siguiente forma:

	<b>NOMBRE</b>	<b>A</b>	<b>F</b>
1	ALBERTO VADO MORALES	SI	
2	ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH	SI	
3	SANTY MONTEMAYOR CASTILLO	SI	
4	TYARA SCHLESKE DE ARIÑO		JUSTIFICA
5	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA	SI	
6	LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO	SI	
7	JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ	SI	
8	TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL	SI	
9	GABRIELA ANGULO SAURI	SI	
10	RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM	SI	
11	FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA	SI	
12	MARÍA YAMINA ROSADO IBARRA	SI	
13	EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	SI	
14	EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR	SI	
15	JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO	SI	
16	RAYMUNDO KING DE LA ROSA	SI	
17	JENNI JUÁREZ TRUJILLO	SI	
18	JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO	SI	
19	EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ	SI	
20	JUAN ORTÍZ VALLEJO	SI	
21	SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH	SI	
22	CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO	SI	
23	JOSÉ CARLOS TOLEDO MEDINA	SI	
24	LUIS ERNESTO MIS BALAM	SI	
25	ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL	SI	